



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 359-2012-GGR-GR PUNO

28 AGO 2012
PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio Nº 611-2012-GR-PUNO/ORA, Informe Nº 432-2012-GR PUNO/ORA-OASA, sobre aprobación de MODIFICACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN; Y

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, mediante Informe Nº 432-2012-GR PUNO/ORA-OASA solicita la aprobación de la modificación del expediente de contratación para la "Contratación de Equipos Computacionales y Periféricos", proyecto: 2145381 "IMPLEMENTACION DEL CENTRO REGIONAL DE DOCUMENTACION DE LA REGION PUNO", incluido en la Versión 11 del PAC 2012 aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 170-2012-GGR-GR PUNO, por modificación del Valor Referencial;

En el marco de lo establecido por la Segunda Disposición Final de la Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN para la "Contratación de Equipos Computacionales y Periféricos", proyecto: 2.145381 "IMPLEMENTACION DEL CENTRO REGIONAL DE DOCUMENTACION DE LA REGION PUNO", incluido en el PAC 2012 - Versión 11, por modificación del Valor Referencial que queda establecido en la suma de CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE 00/100 (S/. 195,420.00) nuevos soles, según el siguiente detalle:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA	: BIEN CONTRATACION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS
TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN	: ADJUDICACION MENOR CUANTIA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	: PROCEDIMIENTO CLASICO
SISTEMA DE CONTRATACION	: A SUMA ALZADA
VALOR REFERENCIAL	: S/. 195,420.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el DESGLOSE del expediente, para ser notificado con la presente resolución a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, en aplicación del artículo 10º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Ante
ELMER AMADOR MONTEBLANCO MATOS
GERENTE GENERAL REGIONAL